



DECRETO EXENTO N° 1.499

RETIRO, 02 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula emergencia, urgencia o imprevisto.
- 3.- Solicitud de compra de Cortinas Rollers para Anexo DIDECO ubicado en el Sector Los Cuarteles.
- 4.- La cotización presentada con fecha 02 de Mayo de 2023, por el Proveedor "PULSO LED SPA.", RUT N° 77.142.687-5.
- 5.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de compra de Cortinas Rollers debido a los inconvenientes con el proveedor adjudicado mediante compra Ágil es que se procede a realizar trato directo.
- 2° Que el Proveedor "PULSO LED SPA.", RUT N° 77.142.687-5, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.
- 3° se requiere con urgencia la compra del artículo ya que la Oficina Anexo DIDECO da sus inicios el lunes 08 de Mayo del 2023.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 04 cortinas Rollers de 2.20 x 2.50 cm, al Proveedor "PULSO LED SPA.", RUT N° 77.142.687-5, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
04	Cortinas Roller Duo color Beige medidas de 2.2 x 2.5.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.04.010.000.000 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DIRECTOR ADM.
Y FINANZAS

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO FUENTES ALEGRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)